

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. INFORMACION PARLAMENTARIA (DG IPYA)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por exclusividad - Art 9, inc 5, ap b) - 2

Nro: 1 **Ejercicio:** 2020

CUDAP: EXP-HCD 4821/2019

OBJETO DE LA CONTRATACION

SUSCRIPCIÓN ANUAL "LA LEY - ABELEDO PERROT" CON ACCESO A TODO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGAL ON LINE PARA EL AÑO 2020.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 12 / 2020 de fecha 13 de febrero de 2020.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: LA LEY S.A.E. E I

CUIT: 30500106316

Domicilio: Tucumán N° 1471 - C.A.B.A. CABA

Teléfono: 4378-8889

Fax:

E-Mail: eduardo.polito.grane@tr.com

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	1	Suscripci	SUSCRIPCIÓN, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, AL SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGAL ON LINE "LA LEY - ABELEDO PERROT".	\$2.849.728,00	\$2.849.728,00

SON PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 0/100 CTVOS. **TOTAL: \$ 2.849.728,00**

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Coordinar con la Dirección de Información Parlamentaria a los teléfonos 6075-7100 internos: 3612/3648.

PLAZO DE ENTREGA

ORDEN DE COMPRA

Por el Plazo de (12) meses
A partir del 1° de Marzo de 2020.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

3.5.9.

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

CONTRAGARANTIA:

Se prevé para la presente contratación un único pago total anticipado, por lo que la adjudicataria, deberá presentar una contragarantía por el CIEN POR CIENTO (100%) del monto total anticipado, en algunas de las formas establecidas en el artículo 72 del Reglamento.

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 28/02/20

FIRMA

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

EDUARDO POLITO GRANE
Apoderado
eduardo.polito.grane@tr.com



MARTIN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN